



Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un investigador postdoctoral que lidere una línea de investigación en el CIBIR, dentro del Área de Enfermedades Neurodegenerativas.

Don Eduardo Mirpuri Merino, en su calidad de Secretario de la Comisión de Contratación designada para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un investigador postdoctoral que lidere una línea de investigación en el CIBIR, dentro del Área de Enfermedades Neurodegenerativas,

CERTIFICA:

Que lo que relaciona a continuación es una **copia fiel** del **acta segunda** de la reunión celebrada por la Comisión.

En Logroño, siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2014, de acuerdo con lo establecido en el acta primera, se reúne la Comisión de Selección para proceder a la segunda fase del Proceso de Selección, que consiste en una entrevista personal a fin de evaluar los conocimientos, las aptitudes y la capacidad de adaptación al proyecto requerido de los candidatos considerados como aptos.

La baremación resultante, sobre un total de 50 puntos, se detalla a continuación:

Candidato	Baremación CV
FRANCISCO JAVIER GIL BEA	40,00
LAURA MATEOS MONTEJO	30,00
LYDIA ALVAREZ ERVITI	40,00
IGNACIO LARRÁYOZ ROLDÁN	35,00

De acuerdo con estos resultados, la puntuación final del proceso de selección, sobre un total de 150 puntos, queda como sigue:

Candidato	Baremación expedientes	Entrevista personal	Total puntuación
FRANCISCO JAVIER GIL BEA	69,40	40,00	109,40
LAURA MATEOS MONTEJO	53,60	30,00	83,60
LYDIA ALVAREZ ERVITI	86,65	40,00	126,65
IGNACIO LARRÁYOZ ROLDÁN	68,55	35,00	103,55



Los candidatos podrán interponer reclamaciones hasta las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2014; en las oficinas de la Fundación, sitas en Calle Piqueras, 98 – Edificio CIBIR, 3ª planta, por el mismo conducto por el cual se presentó la solicitud de participación.

Propuesta de contratación a la Dirección Gerencia de la Fundación.

Caso de que se presenten reclamaciones en el plazo fijado que pudieran incidir en el orden de puntuación final, la Comisión deberá de volverse a reunir para resolver sobre ello y emitir una nueva acta con la puntuación final resultante.

En caso contrario, se habilita al Secretario de la Comisión para que proponga al Director Gerente de Fundación Rioja Salud la contratación laboral con categoría de especialista según los criterios de clasificación laboral establecidos por la Fundación, a la candidata que ha obtenido la mayor puntuación, Dª LYDIA ALVAREZ ERVITI.

Como prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto firman la presente Acta Segunda:

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente de la Comisión de Contratación, en Logroño, a 14 de mayo de 2014.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE


D. Eduardo Mirpuri Merino


D. Francisco Javier Aparicio Soria